

Programa de Prevención de Desalojos y Asistencia de alquiler del Condado de King 2021: Hoja informativa para inquilinos



¡Más asistencia de alquiler está aquí! El Condado de King ha comenzado la siguiente ronda del Programa de Prevención de Desalojos y Asistencia de Alquiler (EPRAP). Con \$150 millones en fondos, este programa ayudará a miles de residentes del Condado de King que están experimentando dificultades financieras debido al COVID-19, pagando alquiler pasado, actual y futuro.

Los inquilinos ahora pueden enviar sus aplicaciones a través de la siguiente página web: <https://rent-help.kingcounty.gov>. *Abierto el 17 de mayo* (seleccione el idioma en el menú desplegable de la esquina superior derecha)

- Los inquilinos enviarán su interés al sistema "portal" del Condado de King después de responder preguntas que preseleccionan la elegibilidad.
- El Condado de King seleccionará inquilinos del grupo solicitante de alquiler semanal y aleatoriamente para trabajar con las agencias y revisar su elegibilidad para la asistencia de alquiler.
- El Condado de King estima que más de 20.000 inquilinos tendrán necesidad de asistencia de alquiler. Desafortunadamente, no todos los inquilinos que son elegibles recibirán asistencia.

El Portal de Inquilinos está disponible en inglés y español. Puedes llamar para acceder a la traducción en varios idiomas: 206-477-1331 Las organizaciones comunitarias también están disponibles para proporcionar acceso tecnológico y asistencia a aplicaciones, incluyendo en persona o guiando a los inquilinos a través del portal.

¡Más de 1.400 propietarios ya están en el programa! Los inquilinos cuyos arrendadores recibieron fondos durante el período de inscripción del Arrendador, no tendrán que aplicar directamente del grupo inquilino solicitante y están protegidos del desalojo durante el año 2021; si usted aplica y su arrendador ya está en el programa, se le notificará.

Elegibilidad:

- Hogares con ingresos que no excedan el 50 por ciento de los ingresos medios del área para el tamaño del hogar según lo determinado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).
- Una o más personas en los hogares han experimentado reducción de los ingresos, incurrido en costos significativos o experimentando otras dificultades financieras relacionadas directa o indirectamente al COVID-19; y
- Una o más personas en el hogar pueden mostrar el riesgo de quedarse sin hogar o experimentar actualmente inestabilidad en la vivienda.

La asistencia de alquiler proporcionada a un hogar elegible no puede duplicar ninguna otra asistencia de alquiler financiada por el gobierno federal proporcionada al hogar. Los hogares elegibles los cuales incluyan a una persona que ha estado desempleada durante los 90 días previos a la solicitud de

asistencia y aquellos hogares con ingresos por asistencia o por debajo del 50% del área mediana de la zona deben ser priorizados para recibir asistencia.

Para más información: kingcounty.gov/covid/rent (Sólo en inglés)